

Viernes, 21 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Cambio de fecha para deslinde parcela municipal.

Don Luis Fernando Rivero Sánchez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, atendiendo a la necesidad de proceder a la modificación de la fecha prevista para las actuaciones de deslinde inicialmente previstas para el día 30 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente monte público no catalogado:

Monte:	Situación geográfica: Polígono 5, Parcela 135, Paraje denominado "Los Brezales."
Referencia catastral:	10219A005001350000EF.
Superficie:	1500 m2.
Uso:	Ocio hostelería.
Linderos:	Parcela 22 polígono 5, propiedad de Luis Mariano Martín Mesa, parcela 9015 del polígono 5 de propiedad municipal y parcela 9010 del polígono 5 propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
Cargas y gravámenes:	Libre de cargas y gravámenes.

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de abril de 2024, con el siguiente tenor literal:

"TERCERO. Fijar como fecha en la que comenzarán las labores del deslinde el día 30 de junio, de 2024, a las 10:00 horas.



Viernes, 21 de junio de 2024

Los trabajos de deslinde se desarrollarán en las instalaciones del chiringuito de la piscina natural sitos en la parcela de referencia, siempre que haya transcurrido el plazo de sesenta días desde la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que no haya transcurrido el referido plazo, facultar al Sr. Alcalde para que decida otro día para estas actuaciones notificándose a los/as interesados/as con una antelación mínima de dos días hábiles.”

Visto que la publicación del deslinde se llevó a cabo mediante anuncio en el BOP n.º 74 de fecha 17 de abril de 2024, comunicando a los/as interesados/as que las operaciones de deslinde se llevarían a cabo el día 30 de junio de 2024, si bien a esta fecha no han transcurrido aún los sesenta días previstos legalmente, ya que este plazo finalizaría el día 11 de julio de 2024.

Por todo ello, en virtud de las facultades atribuidas por el pleno municipal, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los/as interesados/as puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 18 de julio, de 2024, a las 10:00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en las instalaciones del chiringuito de la piscina natural. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://villasbuenasdegata.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villasbuenas de Gata, 17 de junio de 2024

Luis Fernando Rivero Sánchez
ALCALDE

